[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 12/09/2019

# [Reclamapormi: la nulidad del IRPH provocaría una oleada de demandas](http://www.notasdeprensa.es)

## Por qué la sentencia de la Justicia Europea podría desatar una oleada de reclamaciones por el IRPH. Cerca de un millón de afectados permanece en vilo, a la espera del informe del abogado de la Unión Europea. Según la plataforma Reclama Por Mí, la nulidad de este índice provocaría una oleada de demandas de usuarios para recuperar lo pagado de más en su hipoteca

La banca afrontará el próximo 10 de septiembre uno de sus momentos más críticos, cuando el abogado de la Unión Europea emita su informe sobre las hipotecas referenciadas al IRPH. Los abogados de Reclama Por Mí, plataforma especializada en la defensa del consumidor, se han mostrado optimistas de cara al resultado, en vista de que "la Comisión Europea, en su informe de observaciones del 2018, se alineó a favor de los clientes afectados por el IRPH". Caixabank, Santander, KutxaBank, Bankia o Sabadell son algunas de las entidades bancarias que comenzarán a mover la maquinaria a raíz del informe. El conflicto se inició cuando la UE solicitó a España en 2009 que eliminara el índice IRPH, por prestarse a manipulaciones, y el Gobierno respondió creando el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (o IRPH entidades), que podría tener los ‘días contados’. El informe que se retrasó hasta septiembre, es un mes marcado en rojo en el calendario de casi un millón de hipotecados. Y es que la nulidad del IRPH daría ‘luz verde’ a las reclamaciones contra este índice hipotecario, un recurso legal que permitiría a los usuarios recuperar una parte del dinero que abonaron de más en su hipoteca. A la espera de sentencia posterior al informe, una parte de las entidades están ofreciendo nuevos acuerdos a sus clientes, lo que está siendo alertado por bufetes de abogados como Reclama Por Mí, que señalan que "los bancos han estado aplicando cláusulas abusivas a millones de clientes y obligando a pagar miles de euros de más. ¿No deberíamos desconfiar de sus nuevas condiciones?". Entonces, ¿se podrá reclamar por IRPH si la Justicia Europea falla en contra de la banca?Los profesionales de Reclama Por Mí informan que, en el marco legal actual, "lamentablemente no se puede reclamar el IRPH con garantías aún". Sin embargo, con un informe positivo y a la espera de la sentencia definitiva se empezarían a ver muchos movimientos tanto bancarios como de afectados. Desde www.reclamapormi.com recomiendan al usuario afectado que "en primer lugar debe asesorarse. Si tiene una cláusula abusiva como el IRPH, lo mejor es reclamarlo con abogados expertos". Es posible comprobar si se está entre los afectados revisando en las escrituras hipotecarias el tipo de interés al que está referenciado el préstamo. El proceso para presentar una reclamación online es fácil y rápido a través de Reclama Por Mí. Basta con rellenar un formulario de un minuto, explicando las razones de su demanda, en una consulta gratuita. Inmediatamente los abogados de esta plataforma bilbaína contactarán con el interesado y le notificarán si tienen derecho a reclamar por IRPH y cuál sería el proceso a seguir. En la actualidad, más de 2.800 afectados están reclamando a través de Reclama Por Mí a la espera de la sentencia, que desde 2016 se ha postulado como una de las plataformas de referencia para las víctimas de los préstamos hipotecarios abusivos y otras malas prácticas de la banca. Acerca de Reclama Por MíReclama Por Mí es una plataforma especializada en la defensa del consumidor. Fundada en 2016 en Bilbao, en la actualidad está presente en toda España con más de 60 abogados en todas las provincias del país. Con un porcentaje de éxito del 98%, quieren hacer realidad su lema "una justicia al alcance de todos".

**Datos de contacto:**

Mar Carpena

629 58 17 20

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/reclamapormi-la-nulidad-del-irph-provocaria\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Inmobiliaria Finanzas

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)